

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso No. 11001 40 03 035 2020 00138 00

La apoderada judicial de la señora Sandra Patricia Carreño Villareal, presentó solicitud para ser nombrada como secuestre y administradora del predio urbano identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S- 40150967, sin embargo, la misma será negada, toda vez que, quien pretende dicho nombramiento no ha sido reconocida dentro del proceso de sucesión de la señora Waldina Ríos de Carreño, adicionalmente, obsérvese que, por auto del 28 de julio el mismo fue suspendido, hasta tanto el Juzgado 19 de Familia de Bogotá D.C. resuelva sobre el reconocimiento de hija de crianza de la Causante.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 167 de fecha 15 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP